



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2022

( **02-00300** )

*"Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas."*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus funciones legales establecidas en los numerales 2, 12 y 14 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013, en especial las delegadas mediante la Resolución 210 de 2022, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto 1985 de 2013 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"*, establece entre las funciones de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las siguientes, *"2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, contables, contratación pública, servicios administrativos, atención al ciudadano y gestión documental; 12. Dirigir y orientar el mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio; 14. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Ministerio."*

Que el artículo 22 del mencionado decreto, señala como funciones de la Subdirección Administrativa, entre otras: *"1. Dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos, procesos, servicios y actividades en materia de gestión del talento humano, gestión documental y administración de recursos físicos.; 2. Dirigir y ejecutar la actividad administrativa de las diferentes dependencias del Ministerio, su planeación, ejecución, control de gestión y resultados; 4. Dirigir, administrar, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con el recurso humano, físico y de bienes y servicios del Ministerio, garantizando su adecuado funcionamiento; 12. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Ministerio; 14. Efectuar la custodia de los elementos de propiedad del Ministerio y mantener la actualización de los inventarios de elementos devolutivos de los bienes del Ministerio"*.

Que el artículo el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, señala *"Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades*

***Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"***

*Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*

*La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.*

*Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."*

Que el artículo 2.2.22.3.8, del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" el cual fue sustituido a través del artículo 1 del Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, indicando además, que cada entidad pública deberá integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que el artículo 10 de la Resolución No. 00198 de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y se conforman los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño", dispone que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tiene entre otras, la función de articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del modelo integrado de planeación y gestión, y asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión.

Que la Resolución No. 247 de 2018, adoptó el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto "orientar y definir los lineamientos para la administración de los bienes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus seguros, a través de procedimientos que garanticen el adecuado recibo, registro al sistema de información, administración, custodia y su aseguramiento".

Que el numeral 2.5.1.2. del Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio, indica que la baja "1. Consiste en retirar definitivamente un bien del inventario de la entidad, por alguna de las siguientes situaciones: por ser inservible, pérdida o deterioro, obsolescencia, destrucción, desmantelamiento, por ser un riesgo o amenaza de ruina, hurto o cuando el bien no se encuentre en condiciones funcionales de prestar el servicio para el cual fue adquirido o transferido, cuya decisión esta soportada a través de acto administrativo motivado, en el cual se indica el destino final del bien"; 2. El procedimiento inicia por la identificación del bien a dar de baja y va hasta la ejecución de acuerdo a lo definido

*Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"*

*en el acto administrativo que autoriza la baja y el respectivo registro de salida en el sistema de inventarios".*

Que el numeral 2.5.1.2.1. del mencionado Manual, establece dentro de las modalidades de baja de bienes, que la "1. Enajenación: Es el procedimiento mediante el cual se hace transferencia de un derecho real de un patrimonio a otro y se da cuando la entidad decide retirar un bien de su patrimonio, ofreciéndolo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y/o reglamentación de las inmobiliarias del estado. La modalidad de enajenación podrá ser cualquiera de las establecidas en el marco legal vigente".

Que el artículo 1 de la Resolución No. 00210 de 2022, "Por la cual se hacen unas delegaciones", señala que el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales resuelve delegar en el Secretario General, entre otras funciones "La expedición de los actos administrativos inherentes a la baja de bienes".

Que la Subdirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante memorando 2022-310-015821-3, remitió la justificación técnica para dar de baja bienes muebles, señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

*-En desarrollo de las gestiones de seguimiento de los bienes de propiedad del Ministerio entregados para el uso de funcionarios y terceros (entidades), y del proceso de depuración del inventario realizado durante las vigencias 2021 y lo corrido del 2022 (...) se identificaron un total de CIENTO NOVENTA Y UNO (191) bienes que debido a sus condiciones y situación actual deben surtir los trámites para su salida en inventarios y posterior destinación final, según autorice el comité institucional, por ello, (...) se organizaron los elementos en SIETE (7) lotes, de acuerdo con el tipo de bienes que se pretenden dar de baja, los cuales hacen parte integral de este documento como el ANEXO No. 1 – LOTES DE BIENES PARA BAJA, compuesto por los siguientes listados:*

- I. LOTE No. 01- VEHÍCULOS
- II. LOTE No. 02 - ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- III. LOTE No. 03 - ARMA (ESCOPEA)
- IV. LOTE No. 04 - LICENCIAS
- V. LOTE No. 05 - CELULARES
- VI. LOTE No. 06 - EQUIPOS DADOS DE BAJA (ENTIDADES)
- VII. LOTE No. 07 - PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE (BARBOSA).

*- Los bienes a dar de baja, con excepción de los vehículos y el arma (escopeta) que fueron adjudicados y recibidos en procesos de liquidación de otras entidades, fueron adquiridos con recursos del Presupuesto General de la Nación en ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados con otras entidades, sumando al momento de su ingreso al inventario de bienes del Ministerio un costo total de \$9.394.574.954,14, valor que al momento de efectuarse la transición al nuevo marco normativo contable aplicable a las entidades de gobierno, a partir del 01/01/2018, presentaban un saldo neto de \$3.748.047.775,35, valor que fue tomado como costo de reconocimiento inicial para la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, por tanto, ese valor debe tenerse en cuenta como costo histórico de los bienes y su depreciación, amortización acumulada o deterioro de valor corresponde a \$3.734.540.036,14, y el valor neto en libros del total de los bienes es de \$28.707.351,21, según la información reportada en el cuadro siguiente:*

**Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"**

LOTE No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES	COSTO DE ADQUISICIÓN / VALOR INGRESO	REVALUACIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN ACUMULADA O DETERIORO 31/03/2022	VALOR EN INVENTARIO A 31/03/2022
1	VEHICULOS	3	134.373.183,00	15.199.612,00	20.332.588,00	7.280.293,31	28.251.706,69
	ACCESORIOS VEHICULOS	7	1.796.044,68	0,00	1.513.750,68	1.121.921,16	391.829,52
	TOTAL LOTE No.1	10	136.170.027,68	15.199.612,00	21.846.138,68	8.402.214,47	28.643.536,21
2	CIENCIA Y TECNOLOGIA	5	15.374.664,00	0,00	6.520.970,00	6.520.970,00	0,00
3	ARMA (ESCOPETA)	1	63.815,00	0,00	63.815,00	0,00	63.815,00
4	LICENCIAS	45	6.590.221.803,46	0,00	3.713.945.082,67	3.713.945.082,67	0,00
5	CELULARES	7	6.596.000,00	0,00	4.728.049,00	4.728.049,00	0,00
6	DADOS DE BAJA	49	63.725.844,00	0,00	468.720,00	468.720,00	0,00
7	PLANTA BIOCOMBUSTIBLE	74	2.582.410.994,00	0,00	476.000,00	476.000,00	0,00
	Totales	191	\$ 9.394.574.954,14	\$ 15.199.612,00	\$ 3.748.047.775,35	\$ 3.734.540.036,14	\$ 28.707.351,21

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Hojas Enterprise WEB

- Que el Lote No. 01. VEHÍCULOS, se compone de tres (3) vehículos identificados con las placas de inventario MA19515, MA22820 y 01744, (...) se puede evidenciar que tienen entre 16 y 18 años de uso, por lo que han sufrido más de tres (3) períodos de depreciación, agotándose el total de la vida útil contable estimada para ese tipo de bienes en un término de cinco (5) años.
- Que conforme el avalúo realizado por la COMERCIALIZADORA NAVE LTDA en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 20210653, celebrado por este Ministerio y esa entidad, se informa que los vehículos han sufrido un desgaste importante del motor por lo que se hace necesario su reparación o cambio, entre otras reparaciones y adecuaciones relacionadas en el informe presentado en diciembre de 2021, por esa entidad.
- Que los cinco (5) elementos que componen el lote No. 02. ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (...) se encuentran totalmente depreciados, por lo que no otorgan ningún beneficio o potencial de servicio para el Ministerio.
- Que el arma tipo escopeta marca Smith y Wesson que compone el Lote No. 03. ARMA (ESCOPETA), fue adjudicada hace veinticinco (25) años al Ministerio en el proceso de liquidación del extinto Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA; esta arma no cuenta el permiso de tenencia o porte y presenta un alto grado de deterioro, funcionalmente no es posible validar si opera o no, puesto que para ello es necesario que la misma sea revisada y puesta a prueba por expertos; de esa manera, atendiendo el Decreto No. 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", se hace necesario realizar los trámites para la devolución al Comando General de las Fuerzas Militares, Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAIE).
- Que el Lote No. 04. LICENCIAS, se compone de cuarenta y cinco (45) licencias que no cuentan con la suscripción vigente para el derecho al acceso y uso o se encuentran obsoletas, (...) por ello, las licencias ya cumplieron con su ciclo de vida útil y no son óptimas para el desarrollo eficiente de las actividades en pro del cumplimiento de la misión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como lo ha manifestado la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTICS, en los conceptos remitidos para trámite de baja al Grupo de Almacén.

**Continuación de la Resolución** "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"

- Que debido a que el Lote No. 05. CELULARES, consta de siete (7) teléfonos móviles, entre ellos tres (3) de tecnología de la marca Motorola, que recoge en una misma unidad las características de radio, acceso telefónico, mensajes cortos y transmisión de datos con el sistema de radio de dos vías PTT - Push to talk, (pulsar para hablar); los cuales son considerados un desecho electrónico al contener elementos que pueden ser perjudiciales para la salud humana cuando no son manejados adecuadamente (...) se deben entregar a los proveedores u operadores de los servicios de telefonía o a una empresa especializada en la gestión de desechos electrónicos RAEE.
- Que el Lote No 06. EQUIPOS DADOS DE BAJA (ENTIDADES), se compone de cuarenta y nueve (49) bienes; de ellos, veinticinco (25) corresponden a equipos del grupo tecnológico y los restantes veinticuatro (24) son elementos de uso en actividades de ciencia y tecnología y mobiliario para laboratorio (...) entregados mediante Contratos de Comodato a las Universidades de los Llanos, Militar Nueva Granada y la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), y mediante comunicaciones No. 2020561001615H, UMNG y 2020-EE-00 de 14/01/2021, los representantes legales del Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma Universidad Militar Nueva Granada y Universidad de los Llanos, respectivamente, manifiestan que los bienes entregados por el Ministerio, que conforman el lote No. 06, fueron dados de baja por esas entidades, atendiendo los procedimientos internos de cada una y suministran las actas y documentos soporte de dicha actividad.
- Que el Lote No. 07. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE, está compuesto por setenta y cuatro (74) elementos (...) los cuales fueron adquiridos entre los años 2007 y 2008 (...) y conforme a lo señalado en el informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 22/04/2022 de visitas al Centro de Investigación CIMPA de Agrosavia, donde se ubica la planta de biocombustible, realizadas por parte de los funcionarios de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio, área técnica que ejerció la supervisión del convenio mediante el cual se adquirieron los bienes, se indica que, "(...) revisados los equipos que componen la planta de producción de biocombustibles se evidenciaron aspectos técnicos que permiten validar el no funcionamiento de la planta, puesto que algunos presentan óxido en diferentes elementos por su exposición al sol y al agua, como se refleja en la red y el ciclón para separación de partículas (..)"

Que mediante memorando No. 2022-580-0144088-3 de 22 de abril de 2022 el Director de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, solicitó llevar a cabo el trámite de baja de los elementos que componen la Planta de Biocombustible ubicada en Barbosa Santander y se agende dicho tema en la sesión del próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que mediante memorando No. 2022-322-014315-3 de 2 de mayo de 2022 la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suministra siete (7) certificaciones, una por cada lote, donde se relaciona el valor en libros por cada grupo de bienes.

Que la Subdirección Administrativa mediante memorando No. 2022-310-014183-3 de 27 de abril de 2022, solicitó la inclusión del tema de baja de bienes muebles en el orden del día de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizarse el 6 de mayo de 2022.

*Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"*

Que según consta en Acta No. 2-2022 de fecha 6 de mayo de 2022, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobaron por unanimidad de votos la baja de los ciento noventa y un (191) bienes listados en los siete (7) lotes anexos a la Justificación General de Baja presentada por la Subdirección Administrativa, de conformidad con las funciones del comité y los argumentos técnicos socializados; asimismo, se autorizó la destinación final para cada lote de la siguiente manera:

-LOTES No. 01. VEHÍCULOS, No. 02. ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y No. 07. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE: Aplicación Decreto 1082 de 2015 (Ofrecimiento a la entidades públicas y transferencia a título gratuito).

-LOTE No. 03. ARMA: Entrega y traslado físico del arma, tipo escopeta, al Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

-LOTE No. 04. LICENCIAS: Destrucción física contratos e instaladores.

-LOTE No. 05. CELULARES: Entrega a los gestores que realizan el reciclaje de residuos RAEE (Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

-LOTE No. 06. BIENES DADOS DE BAJA (ENTIDADES): Baja en inventarios y libros contables.

Que teniendo en cuenta la justificación técnica suscrita por la Subdirección Administrativa, documento en virtud del cual se expide la presente resolución, se hace necesario efectuar la baja definitiva de ciento noventa y un (191) bienes muebles que no son útiles para el desarrollo de las actividades administrativas ni misionales del Ministerio, puesto que presentan un alto grado de deterioro físico y obsolescencia tecnológica como resultado del desgaste por el uso dado, el tiempo transcurrido desde su adquisición y el consumo total de su vida útil, en más de un ciclo contable.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ordenar la baja definitiva en el inventario de bienes muebles de propiedad el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que reposan en el aplicativo Novasoft, para los Ciento Noventa y Un (191) bienes listados en los Siete (7) lotes, de conformidad con la aprobación emitida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se encuentran discriminados en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que hacen parte integral de la presente resolución.

**Artículo 2.** Ofrecer mediante la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Públicas de cualquier orden, los bienes relacionados en el anexo 1- LOTE No. 01. VEHÍCULOS, anexo 2- LOTE No. 02. ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y anexo 7 - LOTE No. 07. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE, a través de la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co), en el Link: Normativa / Resoluciones, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

*Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"*

**Artículo 3.** Realizar la adjudicación y transferencia a título gratuito de los bienes muebles del anexo 1-LOTE No. 01. VEHÍCULOS, anexo 2- LOTE No. 02. ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y anexo 7 - LOTE No. 07. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE, a la primera entidad pública que manifieste su interés por escrito, remitiendo una comunicación firmada por el representante legal de la misma, indicando el número de lote y la pretensión de la asignación total de los bienes que lo componen, en razón a que la adjudicación de los bienes se realizará por la totalidad de los bienes de cada lote.

**Parágrafo 1.** En la manifestación de interés la entidad pública debe exponer cual es la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes, así como, las razones que justifiquen su solicitud.

**Parágrafo 2.** El documento mencionado deberá radicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución, en la oficina de correspondencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la carrera 8 No. 12 B - 31, piso 5, edificio BANCOL, en la ciudad de Bogotá D.C, o enviarse por correo institucional a: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co), o [gestión.documental@minagricultura.gov.co](mailto:gestión.documental@minagricultura.gov.co), y contener adjunto, copia legible del Registro Único Tributario – RUT de la entidad pública, copia de Cédula de ciudadanía y Acta de posesión del Representante Legal de la entidad.

**Parágrafo 3.** En el caso de existir dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales por cada Lote, la Entidad pública que primero haya manifestado su interés tendrá preferencia, siempre que la manifestación de interés se haya radicado en debida forma y con los anexos solicitados en el parágrafo 2 de la presente resolución.

**Parágrafo 4.** Una vez sean adjudicados los bienes, enajenados a título gratuito, se procederá a realizar su entrega material mediante acta, que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas.

**Parágrafo 5.** La Entidad Estatal beneficiaria tendrá un plazo de quince (15) días calendario para realizar el retiro de los bienes ubicados en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debiendo asumir los costos de traslado, embalaje, carga y transporte de los mismos.

**Artículo 4.** La Entidad Estatal, a la cual le sean adjudicados a título gratuito los vehículos del anexo 1 - LOTE No. 01. VEHÍCULOS, deberá realizar las gestiones requeridas para el registro de la titularidad a su nombre, asumiendo los costos de dicho trámite; y lo demás relacionado con la adquisición del seguro SOAT y la revisión tecno mecánica. La entrega definitiva del automotor se hará cuando la licencia de tránsito del vehículo se encuentre a nombre de la entidad solicitante.

**Artículo 5.** Una vez vencido el término de treinta (30) días de publicación del presente Acto Administrativo, y de no recibirse manifestación de interés por alguna entidad pública, se procederá a aplicar lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Artículo 6.** Ordenar a la Subdirección Administrativa realizar las gestiones y trámites a lugar para la entrega a la entidad correspondiente del arma, tipo escopeta, que compone el anexo 3- LOTE No. 03.

**Continuación de la Resolución** "Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se ofrecen los lotes 1, 2 y 7, mediante enajenación a título gratuito a las demás Entidades Públicas"

**Artículo 7.** Ordenar a la Subdirección Administrativa que lleve a cabo las gestiones conforme el procedimiento establecido para ello, en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la destinación final por destrucción de los documentos y medios de instalación de las Licencias que compone el anexo 4- LOTE No. 04; la entrega física de los siete (7) elementos que componen el anexo 5- LOTE No. 05. CELULARES, a los gestores que realizan el reciclaje de residuos RAEE (Residuos Aparatos Eléctrico y Electrónico) y el registro de baja en inventarios para los bienes que componen el anexo 6-LOTE No. 06. BIENES DADOS DE BAJA.

**Artículo 8.** Ordenar al Grupo de Almacén y Grupo de Contabilidad realizar los registros correspondientes de baja en la base de datos del sistema de gestión de inventarios y de información financiera y contable.

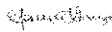
**Artículo 9.** Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, por un término de Treinta (30) días Calendario.

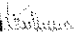
**Artículo 10. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dada en Bogotá, D.C., a los 26 JUL. 2022

  
**MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO**  
Secretaria General

Proyectó: Aura María Alonso Velásquez – Coordinadora Grupo de Almacén 


Revisó: Yudy Estella Pulgarín Marín– Subdirectora Administrativa 

Sergio Andrés Correcha Ángel, Abogado Subdirección Administrativa 

Miguel Ángel Aguiar Delgadillo- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 




Anexo 1  
RELACIÓN VEHÍCULOS

 <p>El campo es de todos Minagricultura</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN</p> <p>RELACIÓN DE BIENES PARA BAJA VIGENCIA 2022 LOTE No. 1. VEHÍCULOS</p>
--	--

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO RECIBO E INGRESO INVENTARIO	COSTO CONVERGENCIA NICSF / 2018	REVALUACIÓN (Plataforma SIBGA)	NUEVO VALOR INVENTARIO (COSTO ADQ MAS REVALUACIÓN)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 31/03/2022	VALOR INVENTARIO A 31/03/2022
1	VEH0000004		VEHICULO AUTOMOVIL, sedan, mecanico color gris neptuno. Apuestas placa OBF-660	Regular (Necesita reparaciones)	MAZDA	2004	M.FS516649.C. 9FCGF42	58.302.409,00	0,00	8.814.000,00	8.814.000,00	1.821.560,08	6.992.439,92
2	COM0001441	01744	GPS EQUIPO CALAMP KIT IBUTTON_AVANTRACK SIMCARD M2M PERFL 01.M2M	No funciona	AVANTEL	TTU2830	732130040532 328	532.440,00	416.930,00	0,00	416.930,00	416.930,00	0,00
3	VEH0000026		GATO HIDRAULICO DE DOS TONELADA (OBF660)	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	27.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	HER0000033		CRUZETA (OBF660)	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COM0001618	MA31875	MODEM SEGU 3G ST, dispositivo gps sirve para monitoreo vehiculo OBF 660	No funciona	SUNTECH	ST600R	858215	338.895,34	338.895,34	0,00	338.895,34	144.030,58	\$ 194.864,76
6	HER0000004	01746	KIT CARRETERA (EXT.POLV.QUIM.BOTIQ.2TACOS 2TRIANG.) (OBF660)	Regular	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	21.000,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	\$ 2.100,00
7	VEH0000005	MA19515	VEHICULO TIPO CAMONETA LINEA CHEROKEE color negro, tipo cabinado placa OBH-673	Regular (Necesita reparaciones)	JEEP	2007	8Y8G458N7715 07705	63.477.000,00	14.476.283,00	2.793.717,00	17.270.000,00	3.569.133,31	13.700.866,69
8	VEH0000007		VEHICULO AUTOMOVIL TIPO SEDAN, linea logan color gris placa OCK-108	Regular (Necesita reparaciones)	RENAULT	2007	9FBLSRAHB7M 507557	12.593.774,00	5.856.105,00	3.591.895,00	9.448.000,00	1.889.599,92	7.558.400,08
9	COM0001442	MA22820	GPS EQUIPO CALAMP KIT IBUTTON_AVANTRACK SIMCARD M2M PERFL 01.M2M	No funciona	AVANTEL	TTU2830	732130040532 330	532.440,00	416.930,00	0,00	416.930,00	416.930,00	0,00
10	COM0001610	MA31867	MODEM SEGU 3G ST, dispositivo gps sirve para monitoreo vehiculo OCK 108	No funciona	SUNTECH	ST600R	503842	338.895,34	338.895,34	0,00	338.895,34	144.030,58	194.864,76
<b>Totales</b>								<b>\$ 136.170.027,68</b>	<b>\$ 21.846.138,68</b>	<b>\$ 15.199.612,00</b>	<b>\$ 37.045.750,68</b>	<b>\$ 8.402.214,47</b>	<b>\$ 28.643.536,21</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasol Enterprise WEB.

Revisado por:   
Aura María Alonso Velásquez  
Coordinadora Grupo de Almacén

Aprobado por:   
Yudy Estrella Pulgarín Marín  
Subdirectora Administrativa

Elaborado por:   
Roger Antonio Ruiz Gonzalez  
Técnico Administrativo  
Grupo Almacén

Anexo 2

ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



El campo es de todos  
Minagricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN

RELACIÓN BIENES PARA BAJA  
VIGENCIA 2022  
LOTE No. 2. ELEMENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	USO (de acuerdo con informacion suministrada por el IBUN)	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DETERIORO 31/03/2022	VALOR INVENTARIO 31/03/2022
1	MAQ0001062	MA20001	COMPRESOR DE AIRE, INCLUYE: AEROGRAFO PAASCHE Y MANGUERA	Bueno	Para inoculaciones controladas de hongos fitopatógenos	PAASCHE	D500SR	N/A	503.448,00	148.237,00	148.237,00	0,00
2	MAQ0001229	MA20002	AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAMIENTO DE 18X15CM, CON PUERTO USB DE 110 VOLTIOS	Bueno	para preparación de medios de cultivo	NO APLICA	HP220	0512028	1.270.000,00	597.958,00	597.958,00	0,00
3	COC0000010	MA20003	HORNO MICROONDAS	Bueno	para preparación de medios de cultivo y geles de agarosa	SAMSUNG	AMW614ST	N/A	196.509,00	92.523,00	92.523,00	0,00
4	MAQ0000114	MA20004	INCUBADORA REFRIGERADA	Bueno	para incubacion de cultivos bacterianos y fungicos	SANYO BIOMEDICAL	MIR-253	60915271	12.068.500,00	5.682.252,00	5.682.252,00	0,00
5	OFI0001325	MA20005	AIRE ACONDICIONADOR DE 1200 BTU	Regular	Para regular temperatura en invernaderos	GENERAL ELECTRIC	AWD12DBMG	ST0705F00133	1.336.207,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>									<b>\$ 15.374.664,00</b>	<b>\$ 6.520.970,00</b>	<b>\$ 6.520.970,00</b>	<b>\$ -</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.

Revisado por:


Aíra María Alonso Velásquez  
Coordinadora Grupo de Almacén

Aprobo Yudy Estella Pulgarín Marín  
Subdirectora Administrativa

Elaborado por: Roger Antonio Ruiz Gonzalez  
Técnico Administrativo  
Grupo Almacén

## Anexo 3


### RELACIÓN ARMA

	<b>El campo es de todos</b>	<b>Minagricultura</b>	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN</b>  <b>RELACIÓN BIENES PARA BAJA</b> <b>VIGENCIA 2022</b> <b>LOTE No. 03. ARMAS ( ESCOPETA)</b>
---	---------------------------------	-----------------------	---

ÍTEM	CÓDIGO UNIVERSAL	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO RECIBO E INGRESO INVENTARIO	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	VALOR INVENTARIO 31/03/2022
1	201-036	NO APLICA	ESCOPETA ,(BODEGA.CHATARRA INVENTARIO LIQUIDADADO IDEMA GAMARRA_CESAR)	Regular	SMITH WESSON CL 16	NO APLICA	SN-1611465	63.815,00	63.815,00	63.815,00
<b>Total</b>								<b>\$ 63.815,00</b>	<b>\$ 63.815,00</b>	<b>\$ 63.815,00</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.


Revisado por:


---

**Aura María Alonso Velásquez**  
**Coordinadora Grupo de Almacén**

Aprobado por:


---

**Yudy Estella Pulgarin Marin**  
**Subdirectora Administrativa**

# ANEXO 4

## RELACIÓN LICENCIAS



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN**

**RELACIÓN BIENES PARA BAJA  
VIGENCIA 2022  
LOTE No. 4. LICENCIAS**

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO DE ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO A MARZO 31/2022
1	CPT0002188	MA30906	MPKI CONTROL CUPOS SSL CON (8) CERTIFICADOS SECURE SITE	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	20.740.800,00	16.938.320,00	16.938.320,00	0,00
2	CPT0002189	MA30907	MPKI CONTROL CUPOS SSL, CON (36) CERTIFICADOS SECURE SITE	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	39.296.160,00	32.091.864,00	32.091.864,00	0,00
3	CPT0002248	MA19517	LICENCIA SQL SERVER STD 2008 OPL NL GOV.228.228-08635	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	9.953.554,00	0,00	0,00	0,00
4	CPT0002281	MA21866	LICENCIA EXCHANGE SERVER Y CAL EXCHANGE PARA 550 USUARIOS	CADUCAS	NO APLICA	2007	9149517104	151.579.488,00	0,00	0,00	0,00
5	CPT0002283	MA21877	LICENCIA MICROSOFT OFFICE PRO PLUS 2010 SNGI OLP, PARA 5 USUARIOS	CADUCAS	MICROSOFT	2010	79P-03564	3.799.000,00	0,00	0,00	0,00
6	CPT0002285	MA21879	LICENCIA ENDPOINT PROTECTION-Adv P:1/2YrGL(P+),PARA 550USU.ACTUAL.31-07-14.NUEVA ACTUAL.22-06-18.	CADUCAS	McAfee	MFE	EPACDE-AA-FI/YKM	63.416.573,00	0,00	0,00	0,00
7	CPT0002286	MA22854	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Plfrm, PARA QUINIENTOS CINCUENTA (550) USUARIOS	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	491.705.324,00	0,00	0,00	0,00
8	CPT0002297	MA22849	LICENCIA DE AUTOCADEN ESPAÑOL	CADUCAS	NO APLICA	LT2010	B218002672F	1.417.215,92	0,00	0,00	0,00
9	CPT0002298	MA22850	LICENCIA DE AUTOCAD EN ESPAÑOL	CADUCAS	NO APLICA	LT2012	B03703587F	1.417.215,92	0,00	0,00	0,00
10	CPT0002299	MA22851	LICENCIA DE AUTOCAD EN ESPAÑOL	CADUCAS	NO APLICA	LT2010	B107295221QF	1.417.215,92	0,00	0,00	0,00
11	CPT0002300	MA22852	LICENCIA DE AUTOCAD EN ESPAÑOL	CADUCAS	NO APLICA	LT2010	B10729522LQF	1.417.215,92	0,00	0,00	0,00
12	CPT0002301	MA22853	LICENCIA DE AUTOCAD EN ESPAÑOL	CADUCAS	NO APLICA	LT2010	ND93A8QQ775SH	1.417.215,92	0,00	0,00	0,00
13	CPT0002302	MA22822	LICENCIA VISUAL STUDIO PROFESIONAL MOLP	CADUCAS	NO APLICA	C5E-00230	000399294000070	202.796,19	0,00	0,00	0,00
14	CPT0002304	MA24404	LICENCIA MICROSOFT® VISUAL STUDIO® PROFESSIONAL 2010 GOVERNMENT OPEN LICENCIA NO LEVEL	CADUCAS	MICROSOFT	2012	C5E00734	883.920,00	11.295,00	11.295,00	0,00
15	CPT0002336	MA27291	LICENCIA OFFICE PRO PLUS 2013 OLP NL-79P-04763, PARA ONCE (11) USUARIOS.	CADUCAS	MICROSOFT	2013	64160225	9.127.232,00	3.270.592,00	3.270.592,00	0,00
16	CPT0002337	MA27932	CERTIFICADOS SECURE SITE PARA SITE (7) PORTALES WEB	CADUCAS	SYMANTEC	SSL	751360787-751568561	22.580.096,00	9.646.719,00	9.646.719,00	0,00
17	CPT0002351	MA21879	CTUALIZACION LICENCIA MFE COMPLETE EP Bus UPGD,550 USUA.,HASTA 22-06-18.	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	63.416.573,00	23.121.120,00	23.121.120,00	0,00
18	CPT0002352	MA28205	LICENCIA MFE COMPLETE EP PROTECT BUS P:1GL(P+),2YR,250USUA.,HASTA 22-06-18,INC.IMPLEMT.	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	38.254.000,00	19.254.513,00	19.254.513,00	0,00
19	CPT0002369	MA28227	Licencia O365PE4FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr para 850 usuarios	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	7R5-00002	1.329.782.704,00	670.062.729,00	670.062.729,00	0,00
20	CPT0002370	MA28208	Licencia AzureMonetaryCommit ShrdSvr ALNG SubsVL MVL Commit para 125 usuarios	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	6QK-00001	1.559.462.385,00	785.795.768,00	785.795.768,00	0,00
21	CPT0002371	MA28206	Licencia DynCRMOnlnBasic ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr, Essential y Pro restricted para 75 usuario	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	R7W-00001/R6W-00001	204.757.371,00	103.174.964,00	103.174.964,00	0,00
22	CPT0004438	MA32295	Microsoft®EntlMobandSecurityE3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT. 730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	210.290.822,60	210.290.822,60	0,00
23	CPT0004439	MA32296	Microsoft®SfBPlusCALOpen ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT.730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	48.114.993,50	48.114.993,50	0,00
24	CPT0004440	MA32297	Microsoft®SfBPlusCALOpen ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT 730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	48.114.993,50	48.114.993,50	0,00
25	CPT0004441	MA32298	Microsoft®SfBPlusCALOpen ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT. 10	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	3.291.670,40	3.291.670,40	0,00
26	CPT0004442	MA32299	Microsoft®EntlMobandSecurityE3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT.730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	210.290.822,60	210.290.822,60	0,00

27	CPT0004443	MA32300	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions–VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT. 730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	481.149.935,00	481.149.935,00	0,00
28	CPT0004444	MA32301	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions–VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT. 730	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	481.149.935,00	481.149.935,00	0,00
29	CPT0004445	MA32302	Microsoft@PowerBIProOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions–VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual_CANT. 10	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	3.291.670,40	3.291.670,40	0,00
30	CPT0004450	MA32192	Microsoft Azure Site Recovery (295)	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	102.035.403,00	102.035.403,00	0,00
31	CPT0004451	MA32193	Microsoft Azure Site Recovery (294)	CADUCAS	MICROSOFT	N/A	N/A	210.290.822,60	101.689.520,00	101.689.520,00	0,00
32	CPT0002049	MA29573	MPKI CONTROL CUPOS SSL, CON (19) CERTIFICADOS SECURE SITE.	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	39.495.680,00	24.970.047,00	24.970.047,00	0,00
33	CPT0002372	MA28354	LICENCIAS CREATIVE CLOUD siete unidades (7) nueva migration seat (cs3 nad later) multiple platform	CADUCAS	NO APLICA	N/A	0F5B54D79A	41.749.508,00	22.034.463,00	22.034.463,00	0,00
34	CPT0002381	MA30388	Licencia Suscripción a la Biblioteca Digital Alianza de Sociedades de Ciencias del Suelo, Cultivose	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	277.500.000,00	203.500.000,00	203.500.000,00	0,00
35	CPT0003439	ACSOFTCAP	SOFTWARE DE CAPTURA DE ENCUESTAS FAMILIAR Y EMPRESARIAL CON MANUAL USUARIO Y ADM	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	2.500.000,00	628.583,00	628.583,00	0,00
36	CPT0004155	MA13906	LICENCIA ENVI SOFTWARE	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	21.644.709,00	21.644.709,00	21.644.709,00	0,00
37	CPT0003580	MA15518	ACTUALIZACION DE RCVIEW 3.2 A ARCVIEW 9	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	1.079.130,00	1.079.130,00	1.079.130,00	0,00
38	CPT0003581	MA15519	ACTUALIZACION DE RCVIEW 3.2 A ARCVIEW 9	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	1.079.130,00	1.079.130,00	1.079.130,00	0,00
39	CPT0003582	MA15520	ACTUALIZACION DE RCVIEW 3.2 A ARCVIEW 9	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	1.079.130,00	1.079.130,00	1.079.130,00	0,00
40	CPT0003583	MA15521	ACTUALIZACION DE RCVIEW 3.2 A ARCVIEW 9	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	1.617.364,00	1.617.364,00	1.617.364,00	0,00
41	CPT0003584	MA15522	ARCVIEW GIS VERSION 9 SINGLE - USER, PAR	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	4.308.530,00	4.308.530,00	4.308.530,00	0,00
42	CPT0003585	MA15556	SOFTWARE GPS MAP.60 CX	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	0,00
43	CPT0003586	MA17681	LICENCIA ARCVIEW,GIS VERSION 9,SINGLE,US	CADUCAS	SINGLE-USE	N/A	N/A	3.516.173,34	3.516.173,34	3.516.173,34	0,00
44	CPT0003603	MA17700	LICENCIA ARCVIEW,GIS VERSION 9,SINGLE,US	CADUCAS	SINGLE-USE	N/A	N/A	3.516.173,33	3.516.173,33	3.516.173,33	0,00
45	CPT0003738	MA19616	LINCENCIA DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA ELECTRONICO DE PAGO DE COBERTURAS-SEPC	CADUCAS	NO APLICA	N/A	N/A	69.484.000,00	69.484.000,00	69.484.000,00	0,00
<b>Totales</b>								<b>\$ 6.590.221.809,46</b>	<b>\$ 3.713.945.082,67</b>	<b>\$ 3.713.945.082,67</b>	<b>\$ -</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.

Revisado por:



**Aura María Alonso Velásquez**  
Coordinadora Grupo de Almacén

Aprobado por:



**Yudy Estella Pulgarin Marin**  
Subdirectora Administrativa

Elaborado por:



**Roger Antonio Ruiz Gonzalez**  
Técnico Administrativo  
Grupo Almacén

ANEXO 5  
RELACIÓN CELULARES



El campo  
es de todos

Minagricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN

RELACIÓN BIENES PARA BAJA  
VIGENCIA 2022  
LOTE No. 5. CELULARES

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DISCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DEPRECIACION ACUMULADA 31/03/2022	VALOR NETO INVENTARIO A 31/03/2022
1	COM0001394	MA27990	TELEFONO CELULAR 4G	Malo	SAMSUNG	GALAXI S5	R28F601J4TP	1.649.000,00	1.170.332,00	1.170.332,00	0,00
2	COM0001401	MA27998	TELEFONO CELULAR 4G	Malo	SAMSUNG	GALAXI S5	R28F80TBRNN	1.649.000,00	1.197.815,00	1.197.815,00	0,00
3	COM0001402	MA27999	TELEFONO CELULAR 4G	Malo	SAMSUNG	GALAXI S5	R28F603MALE	1.649.000,00	1.179.951,00	1.179.951,00	0,00
4	COM0001403	MA28000	TELEFONO CELULAR 4G	Malo	SAMSUNG	GALAXI S5	R28F80JJJEN	1.649.000,00	1.179.951,00	1.179.951,00	0,00
5	COM0001700	MA30916	AVANTEL CON CARGADOR	Malo	MOTOROLA	I 465	364VMG01NP	0,00	0,00	0,00	0,00
6	COM0001707	MA30923	AVANTEL CON CARGADOR	Malo	MOTOROLA	I 465	364VMAD3CL	0,00	0,00	0,00	0,00
7	COM0001717	MA30933	AVANTEL CON CARGADOR	Malo	MOTOROLA	I 465	364VLZ3KK1	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>								<b>\$ 6.596.000,00</b>	<b>\$ 4.728.049,00</b>	<b>\$ 4.728.049,00</b>	<b>\$ -</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.

Revisado **Aulia María Alonso Velásquez**  
Coordinadora Grupo de Almacén

**Yudy Estella Pulgarín Marín**  
Subdirectora Administrativa

Elaborado por: **Roger Antonio Ruiz González**  
Técnico Administrativo  
Grupo Almacén

RELACION BIENES DADOS DE BAJA (ENTIDADES)

	<p><b>El campo es de todos</b></p>	<p>Minagricultura</p>	<p><b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>                  SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN</p> <p><b>RELACIÓN BIENES PARA BAJA</b>                  VIGENCIA 2022                  LOTE No. 6. BIENES DADOS DE BAJA (ENTIDADES)</p>
---	------------------------------------	-----------------------	---

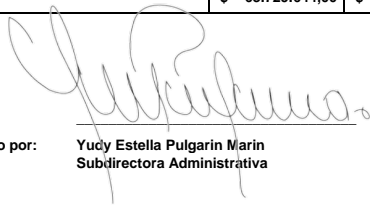
ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018
1	COM0002028	09546	CAMARA DIGITAL INCLUYE:CARGADOR DE BATERIAS No.32300864.DOS BATERIAS	BIENES DADOS DE BAJA POR LOS TERCEROS (ENTIDADES)	SONY	CYBER SHOT DSC	3530813	1.032.400,00	0,00
2	CPT0000002	09547	REPRODUCTOR DE DVD P-243/XAO		SAMSUNG	P243/XAO	8808979206568	223.900,00	0,00
3	CPT0004141	11759	CPU CON PROCESADOR PENTIUM IV 1,6 GHZ,SND		DELL	GX 240D	.	2.822.189,00	0,00
4	CPT0004142	11760	MONITOR		DELL	.	.	394.400,00	0,00
5	CPT0004143	11761	TECLADO Y MOUSE		DELL	.	.	156.600,00	0,00
6	CPT0004090	11762	UPS		APC	NB0119154112	BP350U DE 350VA	461.190,00	0,00
7	CPT0000004	11763	SCANJET		HEWLETT PACKARD	7450C	IHPSCAN74	2.073.117,00	0,00
8	CPT0004144	11764	VIDEO PROYECTOR IMAGEN Y VIDEO		EPSON	POWER LITE 50C	CWJ01X3356K	5.302.685,00	0,00
9	CPT0004145	11765	COMPUTADOR PORTATIL 1000/CELERON 1.1 /256MB /15GB HD/DVD		TOSHIBA	SATELITE	12020390CU	3.426.174,00	0,00
10	LAB0000005	11766	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION MAGNETICA		NO APLICA	.	.	5.302.685,00	0,00
11	LAB0000006	11770	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION MAGNETICA		NO APLICA	.	.	604.800,00	0,00
12	COC0000104	11771	ESTUFA UNIVERSAL, CAPACIDAD 53 LITROS		NO APLICA	UM 400	.	4.193.280,00	0,00
13	OFO0001341	11772	VENTILADOR INDUSTRIAL C/RESISTENCIA FIGURADA Y MONTADA		NO APLICA	12".110V	.	174.000,00	0,00
14	OFO0001342	11773	VENTILADOR INDUSTRIAL C/RESISTENCIA FIGURADA Y MONTADA		NO APLICA	12".110V	.	174.000,00	0,00
15	MAQ0001319	11779	BALANZA ELECTRONICA,SOLO PESO.PLATO EN ACERO DE 19*21CM,PILAS Y		NO APLICA	CAP.MAX.3KG.	.	405.536,00	0,00
16	MAQ0001320	11780	BALANZA ELECTRONICA,SOLO PESO.PLATO EN ACERO DE 19*21CM,PILAS Y		NO APLICA	CAP.MAX.3KG.	.	405.536,00	0,00
17	COC0000001	11790	LICUADORA COMPLETA VASO CON VIDRIO Y COMPOTERO		OSTERIZER	MA 465	.	197.200,00	0,00
18	COM0001998	15960	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
19	COM0001999	15961	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
20	COM0002000	15962	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
21	COM0002001	15963	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
22	COM0002002	15964	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
23	COM0002003	15965	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
24	COM0002004	15966	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
25	COM0002005	15967	BAFLE SATELITE BLANCO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 20W,10W,5W		NO APLICA	.	.	78.416,00	0,00
26	COM0002006	15968	AMPLIFICADOR DE POTENCIA		NO APLICA	.	.	869.188,00	0,00
27	MAQ0000049	15969	MEZCLADOR DE SEIS (6) CANALES PARA MICROFONO		NO APLICA	.	.	435.580,00	0,00
28	COM0002007	15970	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO 100m DE ALCANCE FRECUENCIA UHF		NO APLICA	.	.	818.728,00	0,00
29	COM0002008	15971	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO 100m DE ALCANCE FRECUENCIA UHF		NO APLICA	.	.	818.728,00	0,00
30	COM0002009	15972	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO 100m DE ALCANCE FRECUENCIA UHF		NO APLICA	.	.	137.344,00	0,00
31	MAQ0001321	15973	BASE DE MESA PARA MICROFONO		NO APLICA	.	.	35.960,00	0,00
32	MOB0005399	15974	BASE DE PISO TRIPODE MS-30		NO APLICA	.	.	75.400,00	0,00
33	COM0002010	15975	MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA		NO APLICA	.	.	1.264.400,00	0,00
34	LAB0000377	MA20100	DISPENSADOR MANUAL		HANDYSTEP	.	02649404	991.379,00	0,00
35	LAB0000065	MA20101	TERMOMETRO DIGITAL		CEM	DT8811	7014294	362.000,00	0,00
36	MAQ0001096	MA20102	BALANZA DIGITAL DE 200GR X 0,1G		OHAUS	CS200	.	390.000,00	0,00
37	LAB0000066	MA20105	OXIGENOMETRO, INCLUYE:(EQUIPO, SONDA DE 4 MTS, CAJA DE TRASPORTE)		YSI	DO200	1C03687	2.950.000,00	0,00
38	LAB0000067	MA20106	PH-METRO, INCLUYE:(EQUIPO, SONDA DE 4 MTS, CAJA DE TRASPORTE)		YSI	PH100	1C01880	2.560.000,00	0,00
39	CPT0004075	MA20107	UPS DE 3000 VA:AUTOMATICA,CON SOFTWARE MONITOREO EN PANTALLA QUE GUARDA Y		ENERGEX	PCM 300 VOLT	40235050712	1.483.000,00	0,00
40	MAQ0001097	MA20108	ELECTROBOMBA 1 HP DE 1 1/2 X 11, SUCCION Y SALIDA, MOTOR SIEMENS		BARNES	EC-210	6L29M637	329.310,00	0,00
41	MAQ0001098	MA20109	ELECTROBOMBA 1 HP DE 1 1/2 X 11, SUCCION Y SALIDA, MOTOR SIEMENS		BARNES	EC-210	6L29M636	329.310,00	0,00
42	LAB0000068	MA20113	PH-METRO MICROPROCESADO		SCHOTT	LAB 850	06260798	3.995.000,00	0,00
43	LAB0000069	MA20115	ORION ELECTRODO DOBLE JI S.SOLUCION ESTANDAR DE CALIBRACION DE AMONIO 1000PP		THERMO ORION	KU711821	.	677.376,00	0,00
44	LAB0000070	MA20116	ORION CABEZAL PARA ELECTRODO,EQUIPO MULTIPARAMETRICO PORTATIL THERMO ORION		THERMO ORION	013045	.	935.424,00	0,00
45	LAB0000071	MA20117	ORION MODULO ION SELECTIVO, MODULO SENSOR PARA AMONIO.		THERMO ORION	L2i12575	.	778.444,00	0,00
46	LAB0000072	MA20118	ORION 5-STAR PH/ISE/COND, CUERPO PARA MODULO SENSOR		THERMO ORION	008409	.	6.709.248,00	0,00
47	COC0000102	MA24412	NEVERA CHEST FREEZER CON SISTEMA DUAL DE TEMPERATURA CAPACIDAD 480 LTS		CHALLENGER	CH 391	.	1.400.000,00	0,00
48	CPT0000493	MA24414	COMPUTADOR PORTATIL MEMORIA 2GB WINDOWS XP		DELL	XPSM1530	5VXSXG1	7.191.000,00	468.720,00
49	CPT0004146	LICOFF03	LICENCIA OFFICE 2003,WIN32 SPANISH OLP NL/(CONVENIO 055/04)		MICROSOFT	2003	021-06709	215.804,00	0,00
<b>Totales</b>								<b>\$ 63.729.644,00</b>	<b>\$ 468.720,00</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.

Revisado por:

  
**Aura María Alonso Velásquez**  
 Coordinadora Grupo de Almacén

Aprobado por:

  
**Yudy Estella Pulgarín Marín**  
 Subdirectora Administrativa

## ANEXO 7

## RELACIÓN DE BIENES PLANTA BIOCONBUSTIBLE (BARBOSA)



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN

RELACIÓN BIENES PARA BAJA VIGENCIA 2022  
LOTE No. 7. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE (BARBOSA)

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DEPRECIACION ACUMULADA 31/02/2022	VALOR INVENTARIOS A 31/03/2022
1	VEH0000060	11609	TRACTOR,304-29HP AL MOTOR,2 LLANTAS DE TRACCION TRASERAS DE 11,2-24 Y 2 LLANTAS	Bueno	FOTON EUROFARD	TY39	04G0406140	16.014.031,00	0,00	0,00	0,00
2	MAQ0000040	11610	RASTRILLO CON 18 DISCOS	Bueno	NO APLICA	LTX-30-4	N/A	1.184.262,00	0,00	0,00	0,00
3	MAQ0000055	15996	RASTRILLO CON 18 DISCOS	Bueno	NO APLICA	LTX-30-4	N/A	1.184.262,00	0,00	0,00	0,00
4	VEH0000072	15997	TRACTOR,304-29HP AL MOTOR,2 LLANTAS DE TRACCION TRASERAS DE 11,2-24 Y 2 LLANTAS	Bueno	NO APLICA	N/A	N/A	16.014.031,00	0,00	0,00	0,00
5	MAQ0001145	27321	BURETA DIGITAL COMPLETA	Regular	BRAND	N/A	N/A	1.757.380,00	0,00	0,00	0,00
6	MOB0005194	MA15039	ESCRITORIO ESAR 0203 MADERA	Regular	NO APLICA	CONVENIO 057/07	N/A	370.000,00	0,00	0,00	0,00
7	MAQ0000720	MA15058	CALDERA DE 250 BHP A BASE DE BAGAZO HUMEDO, CON TODOS SUS ELEMENTOS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	277.240.000,00	0,00	0,00	0,00
8	LAB0000055	MA15060	TERMOMETRO BIMETALICO 4" BULBO DE 2.5 CONEXION TI	Regular	NOVA FIMA	N/A	N/A	388.600,00	0,00	0,00	0,00
9	LAB0000056	MA15061	TERMOMETRO BIMETALICO 4" BULBO DE 2.5 CONEXION TI	Regular	NOVA FIMA	N/A	N/A	388.600,00	0,00	0,00	0,00
10	LAB0000057	MA15062	TERMOMETRO BIMETALICO 4" BULBO DE 4" 0-300 CONEXION TI	Regular	NOVA FIMA	N/A	N/A	388.600,00	0,00	0,00	0,00
11	OFI0001280	MA15064	VENTILADOR DE 36" DE 0 CON MOTOR DE 0.5HP A 220 VOL.,BIFASICO 60 CICLOS.	Regular	BREEZER	1075RPM	N/A	452.400,00	0,00	0,00	0,00
12	OFI0001281	MA15065	VENTILADOR DE 36" DE 0 CON MOTOR DE 0.5HP A 220 VOLT.,BIFASICO 60 CICLOS.	Regular	BREEZER	1075RPM	N/A	452.400,00	0,00	0,00	0,00
13	OFI0001282	MA15066	VENTILADOR DE 36" DE 0 CON MOTOR DE 0.5HP A 220 VOLT.,BIFASICO 60 CICLOS.	Regular	BREEZER	1075RPM	N/A	452.400,00	0,00	0,00	0,00
14	MAQ0000109	MA15067	REMOLQUE BASCULANTE,INCLUYE:CHASIS GALVANISADO,2 EJES, CAP.4m3 MED.CARGA APROX.2 TONELADAS.	Regular	NO APLICA	TARA 430kg.	N/A	10.900.000,00	0,00	0,00	0,00
15	MAQ0000722	MA15068	MOTOBOMBA ESTERCOLERA ELECTRICA, MOTOR TRIFÁSICO DE 5HP CON ELEMENTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGE	Regular	BAUER	1C	95120	4.023.294,00	0,00	0,00	0,00
16	MAQ0000723	MA15069	MOTOBOMBA ESTERCOLERA ELECTRICA, MOTOR TRIFÁSICO 5HP CON ELEMENTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA.	Regular	BAUER	1C	95119	4.023.294,00	0,00	0,00	0,00
17	LAB0000054	MA15070	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	Regular	KYORITSU	40 A 500°C	5502707	1.099.040,00	0,00	0,00	0,00
18	MAQ0000724	MA15071	PICADORA DESINTEGRADORA SIN CICLON CON MOTOR SIEMENS	Regular	NOGUEIRA	DPM-4	11852	4.052.230,00	0,00	0,00	0,00
19	LAB0000276	MA15079	DISPENSADOR III ANALOGO VOL. VARIABLE 2.5-25ML(DOSIFICADOR DE LIQUIDO)	Regular	BRAND	N/A	N/A	1.521.548,00	0,00	0,00	0,00
20	MAQ0000097	MA15116	PLANTA DE ALCOHOL CARBURANTE COMPUESTA DE CUATRO SECCIONES SEGUN RELACION ANEXA	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	1.974.311.002,00	0,00	0,00	0,00
21	MAQ0000409	MA15116	IDP10, TRANSMISOR DE PRESION DIFERENCIAL DE 0-6 PSI, CANTIDAD (8)	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	32.340.800,00	0,00	0,00	0,00
22	MAQ0000725	MA15116	950-ACA, CONVERTIDOR I/P, 4-20MA/PROG,NEMA 7 CANTIDAD (12);	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	20.462.400,00	0,00	0,00	0,00
23	MAQ0000726	MA15141	CABEZOTE DE BOMBA CENTRIFUGA COMPUESTA:SOPORTE HIERRO FUNDIDO, EJE ACERO INOXI,CAL.304 Y DEMAS.....	Regular	NO APLICA	TEI-100	N/A	2.599.660,00	0,00	0,00	0,00
24	MAQ0000727	MA17833	CICLÓN PARA SEPARACIÓN DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y CHIMENEA DE 15 MTS DE ALTURA	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	41.760.000,00	0,00	0,00	0,00
25	MAQ0000728	MA17834	TANQUE DE CONDESADOS CON SU RED DE VAPOR, BOMBA DE ALTA PRESION Y DEMAS ELEMENTS NECESARIOS.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	32.480.000,00	0,00	0,00	0,00
26	MAQ0000729	MA17835	BOMBA DE GUARAPO Y RED DE JUGO CON POZUELO, PRELIMPIADORES CIMPA Y PRELIMPIADOR DSM	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	23.200.000,00	0,00	0,00	0,00
27	MAQ0000731	MA17837	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
28	MAQ0000732	MA17838	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00





El campo es de todos

Minagricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN

RELACIÓN BIENES PARA BAJA VIGENCIA 2022  
LOTE No. 7. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE (BARBOSA)

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DEPRECIACION ACUMULADA 31/02/2022	VALOR INVENTARIOS A 31/03/2022
29	MAQ0000733	MA17839	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
30	MAQ0000734	MA17840	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
31	MAQ0000735	MA17841	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
32	MAQ0000736	MA17842	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
33	MAQ0000737	MA17843	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
34	MAQ0000738	MA17844	TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO DE 10000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	5.684.000,00	0,00	0,00	0,00
35	MAQ0000742	MA19570	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
36	MAQ0000743	MA19571	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
37	MAQ0000744	MA19572	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
38	MAQ0000745	MA19573	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
39	MAQ0000746	MA19574	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
40	MAQ0000747	MA19575	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
41	MAQ0000748	MA19576	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
42	MAQ0000749	MA19577	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
43	MAQ0000750	MA19580	TANQUE ALMACENAMIENTO DE TAMICES, PARA SISTEMA PULIDO DE PRUDUCTO ETANOL, PARA PLANTA ALCOHOL CARBURA	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	6.206.000,00	0,00	0,00	0,00
44	MAQ0000751	MA19581	TANQUE ALMACENAMIENTO DE TAMICES, PARA SISTEMA DE PULIDO PRODUCTO ETANOL, PLANTA ALCOHOL CARBURANTE.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	6.206.000,00	0,00	0,00	0,00
45	MOB0005158	MA19582	BASE EN LAMINA CAL.18 REDONDAS DE 2.08 MTS., SOPORTE DE TANQUE PINTADA EN ANTICORRESIVO.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	394.400,00	0,00	0,00	0,00
46	MOB0005159	MA19583	BASE EN LAMINA CAL.18 REDONDAS DE 2.08 MTS., SOPORTE DE TANQUE PINTADA EN ANTICORRESIVO.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	394.400,00	0,00	0,00	0,00
47	MOB0005160	MA19584	BASE EN LAMINA CAL.18 REDONDAS DE 2.08 MTS., SOPORTE DE TANQUE PINTADA EN ANTICORRESIVO.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	394.400,00	0,00	0,00	0,00
48	MOB0005161	MA19585	BASE EN LAMINA CAL.18 REDONDA DE 2.08 MTS., SOPORTE DE TANQUE PINTADA EN ANTICORRESIVO.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	394.400,00	0,00	0,00	0,00
49	MAQ0000752	MA19586	ESTIBADORA LIFT	Regular	NIKE	CBY 25-11	80100574	800.400,00	0,00	0,00	0,00
50	MAQ0000112	MA19587	PRELIMPIADOR DOBLE LAMINA ACERO INOXIDABLE Y DOS FILTROS EN MAYA DE ACERO	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	3.780.000,00	0,00	0,00	0,00
51	MAQ0000753	MA19588	TANQUE EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.16 DE 0.55D*0.90 H NIPLE DE 1.	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	700.000,00	0,00	0,00	0,00
52	MAQ0000754	MA19589	BOMBA DOSIFICACODORA DE AGUA	Regular	PULSATRON	CPLUS	30 GDP	1.473.200,00	0,00	0,00	0,00
53	MAQ0000755	MA19590	BASCULA CAMIONERA ELECTRONICA MODULAR CON:SEIS CELDAS DE CARGA,INDICADOR,CAJA BALANCE CON TARJETA.	Regular	FABASCOM	FS-4010	2184029	38.426.000,00	0,00	0,00	0,00
54	CPT0003453	MA19591	IMPRESORA LX-300+II.	Regular	EPSON	170B	8DY440469	475.000,00	475.000,00	475.000,00	0,00
55	MAQ0000110	MA19592	MICROPIPETA LAB MATE Lm 100 VOLUMEN VARIABLE	Regular	BRAND	RANGO 10-100UL	N/A	682.080,00	0,00	0,00	0,00
56	MAQ0000111	MA19593	MICROPIPETA LAB MATE Lm 1000 VOLUMEN VARIABLE	Regular	BRAND	RANGO 100-1000UL	704780	682.080,00	0,00	0,00	0,00
57	LAB0000053	MA19594	REFRACTOMETRO MANUAL PORTATIL DE 0 A 32 BRIX	Regular	ATAGO	1940	N/A	609.000,00	0,00	0,00	0,00
58	MAQ0000756	MA19619	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
59	MAQ0000757	MA19620	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
60	MAQ0000758	MA19621	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
61	MAQ0000759	MA19622	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
62	MAQ0000760	MA19623	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00



El campo  
es de todos

Minagricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACÉN

RELACIÓN BIENES PARA BAJA VIGENCIA 2022  
LOTE No. 7. PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLE (BARBOSA)

ÍTEM	CÓDIGO PLACA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQUISICIÓN	COSTO CONVERGENCIA NICSP / 2018	DEPRECIACION ACUMULADA 31/02/2022	VALOR INVENTARIOS A 31/03/2022
63	MAQ0000761	MA19624	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
64	MAQ0000762	MA19625	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
65	MAQ0000763	MA19626	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
66	MAQ0000764	MA19627	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
67	MAQ0000765	MA19629	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
68	MAQ0000766	MA19630	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
69	MAQ0000767	MA19631	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
70	MAQ0000768	MA19632	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
71	MAQ0000769	MA19633	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
72	MAQ0000770	MA19634	ARRANCADOR	Regular	SIEMENS	M6080207	3RE1030	1.392.000,00	0,00	0,00	0,00
73	OFI0001311	MA19739	ESTABILIZADOR	Regular	NO APLICA	1000v	N/A	75.000,00	0,00	0,00	0,00
74	MAQ0000771	MA19778	CONTENEDOR X 1000 LITROS	Regular	NO APLICA	N/A	N/A	208.800,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>								<b>\$ 2.582.418.994,00</b>	<b>\$ 475.000,00</b>	<b>\$ 475.000,00</b>	<b>\$ -</b>

Fuente: Información tomada de la base de datos del inventario del MADR que reposa en el Software Novasof Enterprise WEB.

Revisado por:

  
Aura María Alonso Velásquez  
Coordinadora Grupo de Almacén

Aprobado por: Yudy Estella Pulgarin Marin  
Subdirectora Administrativa



Elaborado por:

  
Roger Antonio Ruiz Gonzalez  
Técnico Administrativo  
Grupo Almacén